

CARTA PASTORAL,

DEL GOBERNADOR

DEL OBISPADO DE TENERIFE,

DIRIGIDA

al venerable Clero y fieles

DE DICHO OBISPADO.



LAGUNA:

En la Imprenta de la Universidad de san Fernando
por D. Juan . Diaz Machado. Año de 1823.

CARTA PASTORAL

DEL GOBIERNO DEL CLERO Y FIELES

DEL OBISPO DON DE FERREYRE

DE LA DIOCESIS DE FERREYRE

DE LA CIUDAD DE FERREYRE

DE DICHO OBISPO



En la Imprenta de la Universidad de San Fernando
por D. Juan Diaz Miranda. Año de 1822.

NOS EL DR. D. JOSE HILARIO MARTINON,
 DE LOS CLAUSTROS Y GREMIOS DE LAS REALES UNIVERSIDADES DE OSUNA Y SAN FERNANDO DE LA LAGUNA EN SAGRADOS CANONES, CATEDRATICO EN ESTA ULTIMA DE LA MISMA FACULTAD, ABOGADO DE LA RL. AUDIENCIA Y DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTAS ISLAS, SOCIO HONORARIO DE LA RL. ACADEMIA DE BELIAS LETRAS DE LA CIUDAD DE SEVILLA, JUEZ EXAMINADOR SINODAL, PROVVISOR, VICARIO GENERAL CAPITULAR Y GOBERNADOR DE ESTE OBISPADO DE S. CRISTOVAL DE LA LAGUNA DE LA ISLA DE TENERIFE, SEDE VACANTE, ECT.

Al venerable clero secular y regular, y á todos los fieles de nuestra diócesi, salud en nuestro señor Jesucristo.

Amados hermanos: por la Autoridad superior militar de estas Islas se nos ha comunicado la real orden de su Magestad el Señor Don Fernando septimo (Dios le guarde), en la cual se manda, que en todo el reyno se restablezca el gobierno monárquico al estado en que se hallaba el siete de marzo del año de mil ocho

cientos veinte. Esta noticia no puede ser desagradable para los pastores, que instruidos en la sana doctrina, saben muy bien, que la desobediencia á las Autoridades es el mayor de los delitos; que rebelarse los vasallos contra sus legítimos soberanos es un trastorno espantoso del orden; y que si una vez se incurrió en tan grave crimen el retorno á la obediencia sincera es el modo de repararlo, y de desagraviar al Dios, que es el autor de la sociedad, y del orden por el cual subsiste aquella.

Esta misma sociedad suele estraviarse algunas veces, como se estravian los particulares; y Dios castiga el deseo del corazón que hizo lugar al error, permitiendo que este cunda, y que la sociedad misma aprenda por la experiencia del mal, que sufre, que se habia estraviado del verdadero camino, y que habia merecido la indignacion divina. Entonces es cuando vuelve en sí, y cuando encuentra su felicidad en el mismo punto en donde la habia abandonado. Esto que sucedió tantas veces al pueblo de Israel, sucedió tambien á la nacion española el año de mil ochocientos veinte. Levantose la tropa reunida en la isla de Leon, seducida por los gefes, á quienes habia ganado el oro de los americanos rebeldes; y esta fuerza, que hubiera restablecido el orden en nuestras colónias, si hubiera permanecido obediente á su soberano, conducida por la perfidia, no solo obligó con violencia á S. M. á que adoptase la Constitucion abolida del año de doce, sino que saliendo de aquel punto como las aguas, que congregadas en un lugar, se derraman y arrastran todo lo que encuentran en su paso, llevaron en su ímpetu á la nacion entera.

El amor lisongero de la libertad se apoderó de los animos : formaronse las llamadas córtés : mudose el ministerio : degradose la autoridad legítima ; y el egoismo y el interes individual puestos en lugar de aquella, trastornaron todo , y produjeron la confusion y el desorden, que puso á los españoles al borde del precipicio.

Cumplido así el designio de la providencia de corregir á su pueblo con los males , que el error trae consigo , llamó los ejércitos , que son suyos , segun la espresion de la escritura ; y habiendo estos disipado los rebeldes , y restituido al monarca al uso de sus derechos , toda la nacion desengañada le aclamó , y se halla ahora en el estado de gozo y de alegría de aquel navegante , que iba á naufragar , y que se halla por un accidente inesperado salvo , y seguro en la rivera.

Siendo esta , amados hermanos , nuestra situacion, y libre ya del naufragio nuestro adorable monarca el Señor Don Fernando septimo , que en todos tiempos ha derramado sin medida los dones de su real beneficencia sobre esta pequeña porcion de su dilatada monarquía , ¡ con quanto gozo no debemos esclamar , como vasallos agradecidos , el Señor ha hecho este prodigio tan admirable á nuestros ojos ! ¡ Y con cuanta efusion de nuestros corazones no debemos darle gracias de habernos restituido la paz , que se habia perturbado entre nosotros ! ¿ No vimos acusados los ciudadanos pacíficos y honrrados, echados á otros de sus hogares , otros destinados á las mismas penas, y los demas temblando en el seno pacífico de sus familias ? ¿ Donde estaba la seguridad prometida de las personas, donde la de nuestras propiedades , y en donde en fin la libertad , que se nos pintaba como perdida en el

gobierno paternal de nuestros reyes, y que desapareció de entre nosotros con la beneficencia y la piedad con que miraron á sus hijos? ¡ Ah! Se podrá llamar libertad la que no sirve sino para el mal, y gobierno liberal el que no trataba sino de confundir todos los derechos y trastornar todos los principios? Tales en efecto fueron los nombres, que con abuso enorme de las palabras, dieron siempre los perturbadores á estas cosas.

Volved, pues, ¡ O ministros del altísimo! volved, pues, el sentido legítimo á las palabras: volved las cosas á su lugar en vuestra paciencia y doctrina: que los pueblos, que la providencia os ha confiado, entiendan el gran beneficio que han recibido de sus manos misericordiosas: que se persuadan de la obediencia que deben prestar á sus reyes, la cual se halla tambien marcada en las escrituras, y señaladamente en las cartas del Apostol san Pablo. Hacedles notar la diferencia del gobierno legítimo al extraño de que acabamos de salir. Cuidad sobre todo de inculcar acerca del respeto debido á la Religion, que tan ultrajada se ha visto en estos tiempos por la licencia, y la impiedad; y encargad á los padres de familias el gran cuidado y esmero con que deben preservar á sus hijos de las doctrinas que cunden, y de los libros que las contienen. Así es como formareis pueblos virtuosos y felices; y estrechareis mas y mas los lazos que por institucion divina unen al sacerdocio con el imperio para bien y felicidad de toda la monarquía española. Dado en nuestra sala de audiencia de la ciudad de san Cristoval de la Laguna, capital del obispado de Tenerife á

(7)

veinte y uno de noviembre de mil ochocientos veinte y tres años.

Dr. D. Joseph Martinon.



Por mandado del señor provisor, vicario general y gobernador de este obispado, sede vacante.

Manuel Fragoso
Secretario.



